



ACTA DE LA SESIÓN N.º 008-1948¹

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 006 y 007, sin observaciones.</u>	3
2.-	<u>JURAMENTACIÓN. Del Prof. don Carlos Monge Alfaro, decano de la Facultad de Letras y Filosofía.</u>	3
3.-	<u>FACULTAD DE LETRAS Y FILOSOFÍA. Nombramiento del Lic. Luis Barahona, Licda. Ligia Herrera, Lic. María de Lines, Prof. Rafael Obregón y Prof. Isaac Felipe Azofoifa.</u>	3
4.-	<u>FACULTAD DE LETRAS Y FILOSOFÍA. Nombramiento en propiedad del Prof. José Fabio Garnier para la cátedra de Metodología de la lengua año cuarto y Prof. Arturo Agüero para la cátedra de Gramática segundo año.</u>	3
5.-	<u>FACULTAD DE DERECHO. Permiso del Lic. Alberto Martén Chavarría.</u>	4
6.-	<u>FACULTAD DE DERECHO. Permiso del Lic. Rodrigo Facio Brenes.</u>	4
7.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. Permiso del Pbro. Benjamín Núñez Vargas.</u>	4
8.-	<u>FACULTAD DE INGENIERÍA. Solicitud de compra de máquinas de calcular manuales.</u>	4
9.-	<u>FACULTAD DE FARMACIA. Nombramiento de los profesores Hans B. Raven Ramírez y Ennio Rodríguez Zamora.</u>	4
10.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Devolución del pago de derechos de matrícula.</u>	4
11.-	<u>FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Renuncia del cargo de decano del Dr. don Marco Tulio Salazar.</u>	4
12.-	<u>FACULTAD DE BELLAS ARTES. Nombramiento de las representantes estudiantiles señoritas María Eugenia Chacón Jiménez, Cecilia</u>	5

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- Fonseca Borachi y Emilce Sequeira Vargas.
- 13.- ESCUELA DE BELLAS ARTES. Arancel de matrícula de los cursos y exención del pago de los derechos de matrículas para los estudiantes de grado preparatorio. 5
- 14.- ESCUELA DE BELLAS ARTES. Solicitud para utilizar el local anexo al Teatro Nacional. 5
- 15.- FACULTAD DE AGRONOMÍA. Nombramiento de los representantes estudiantiles Alberto Armijo, Rudy Venegas, y Rafael A. Cardona. 5
- 16.- RADIO UNIVERSITARIA. Se encarga al Ing. Luis González una investigación del estado de los implementos decomisados por la policía. 5
- 17.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES. Nombramiento de los profesores Rafael A. Zúñiga Tristán y Dr. Santos Quirós. 5
- 18.- FACULTAD DE CIRUGÍA DENTAL. Nombramiento de los profesores Dr. Rafael Ángel Cartín, Dr. Fernando Arguedas Ocampo y señor Gonzalo Calvo Umaña. 6
- 19.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de reconocimiento de estudios presentada por la Srta. Virginia Zúñiga. 6
- 20.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Pronunciamiento de apoyo a la República de Guatemala por el reclamo de arbitraje sobre Bécice. 6
- 21.- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. Solicitud de reintegro de los salarios no pagados a la Srta. Flory Sagot. 7
- 22.- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. Nombramiento de la Srta. Edelmira Losilla. 7
- 23.- MUSEO NACIONAL. Nombramiento del señor Domingo Calderón Arguello y de la señorita Nelly Haydée Fonseca Olivar. 7
- 24.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Acuerda comunicar al Banco Nacional que los giros de la Universidad llevarán el sello de la Contaduría 7
- 25.- FACULTAD DE PEDAGOGÍA. Reestructuración administrativa y de los planes de estudio, así como el nombramiento de la Srta. Hilda Chen Apuy como Secretaria interina de la Facultad. 8

Octava sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las dieciséis horas del dieciocho de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho con asistencia del señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, quien preside, de los señores Decanos: Ing. Tinoco, Lic. González, Dr. García, Prof. Monge, Profesora Gamboa, los Vicedecanos Prof. Amighetti, Lic. Rodrigo Facio y el Secretario General Interino Lic. don Everardo Gómez.

ARTÍCULO 01. Fueron leídas y aprobadas, las actas de las sesiones del once y quince de los corrientes.

ARTÍCULO 02. El señor Rector en nombre del Consejo y vista la comunicación de la Facultad de Letras y Filosofía en la que se da cuenta de la elección del Prof. don Carlos Monge Alfaro como Decano de dicha Facultad, procedió a juramentar al nuevo Decano quien ha sido electo para un periodo de tres años.

ARTÍCULO 03. La Facultad de Letras y Filosofía presenta las siguientes ternas para el nombramiento de profesores: Para Filosofía: cuarto año dos horas, tercer año tres horas, primer año tres horas: Lic. Luis Barahona, Lic. Teodoro Olarte, Lic. Ligia Herrera.

Para Historia de la Filosofía años cuarto, tercero, segundo y primero dos horas cada año: Lic. Ligia Herrera, Lic. Luis Barahona, Lic. Teodoro Olarte.

Para Historia de Costa Rica 1821 a 1870 año tercero cinco horas: Lic. María de Lines, Prof. Rafael Obregón Loría, Lic. Luisa de Drozd.

Para Historia de Costa Rica 1870 a hoy, año cuarto cinco horas Prof. Rafael Obregón L., Lic. María de Lines, Lic. Luisa de Drozd.

Gramática primer año cinco lecciones: Prof. Isaac F. Azofeifa, Lic Teodoro Olarte, Prof. Arturo Agüero.

Fueron nombrados en cada una de las respectivas ternas, por su orden los profesores: Barahona, Herrera, Señora de Lines, Obregón y Azofeifa.

ARTÍCULO 04. Solicita la Facultad de Letras y Filosofía que el Consejo ratifique el nombramiento de los profesores don José Fabio Garnier para la cátedra de Metodología de la lengua año cuarto y Prof. Arturo Agüero para la cátedra de Gramática segundo año, quienes habían venido desempeñando esas cátedras con carácter de interinidad. El Consejo acuerda hacer el nombramiento de dichos profesores en las asignaturas mencionadas, con carácter definitivo. Asimismo comunica la Facultad que acordó ampliar la cátedra de Estética para el cuarto año en una hora más semanalmente y solicita la ratificación del Consejo. Se acuerda aprobar la reforma al plan de estudios y se aprueba el aumento de presupuesto que implica.

ARTÍCULO 05. El Prof. de Economía Política de la Facultad de Derecho Lic. Alberto Martén explica que a causa del exceso de trabajo que actualmente tiene, le es imposible atender la mencionada cátedra, por lo que pide permiso para ausentarse; y expone que no pudiendo el suplente Lic. González atenderla por estar actualmente a su cargo las de Sociología, sería conveniente nombrar como encargado al Lic. Eloy Morúa, quien está dispuesto a desempeñarla por el tiempo de su ausencia. El Consejo otorga el permiso solicitado por el Lic. Martén hasta por un año y acuerda nombrar como encargado de la cátedra de economía al Lic. Eloy Morúa.

ARTÍCULO 06. Se concede permiso al Lic. don Rodrigo Facio hasta por el término de un año a contar del quince de mayo, para separarse de su cátedra Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho y que se llame al suplente a dictar la lecciones.

ARTÍCULO 07. Igualmente se concede permiso al Presbítero don Benjamín Núñez, hasta por el término de un año, para separarse de la cátedra que en la sección de Servicio Social de la Escuela de Ciencias Económicas desempeñaba.

ARTÍCULO 08. El señor Ing. Henry Mc Ghie, Profesor de Geodesia de la Escuela de Ingeniería sugiere que se autorice la compra de dos máquinas de calcular de mano que son de importancia para la mayoría de los cursos de la Escuela. Se encarga al Decano Ing. Tinoco hacer las gestiones necesarias para adquirirlas con el menor costo y en las mejores condiciones para la Universidad.

ARTÍCULO 09. La Facultad de Farmacia envía las siguientes ternas para nombramiento de profesores: Física, primer año: Hans Raven, José J. Calderón, Miguel A. Sáenz. Para Química Analíticas cualitativa y cuantitativa, tres horas semanales cada una: Ennio Rodríguez, Gil Chaverri, Ramiro Montero. Se nombran respectivamente a los Profesores: Raven y Rodríguez.

ARTÍCULO 10. El señor Guillermo Ruiz solicita devolución de los derechos de matrícula de la Sección de Bacteriología que pagó para dos de sus hijas, por haberse retirado ellas sin asistir. Se acuerda la devolución previo informe del Decano de que no hubo asistencia de las interesadas.

ARTÍCULO 11. Se acuerda contestar de inteligencia una nota del Doctor don Marco T. Salazar en la que se hace referencia a la renuncia que hizo de su cargo de Decano de la Facultad de Pedagogía, y en la que manifiesta sus buenos propósitos de continuar dando a la Universidad su valiosa colaboración como Profesor.

ARTÍCULO 12. Comunica la Facultad de Bellas Artes que fueron electas como representantes de los estudiantes las señoritas María Eugenia Chacón Jiménez, Cecilia Fonseca Borachi y Emilce Sequeira Vargas, la primera como propietaria.

ARTICULO 13. El señor Vice-Decano de la Escuela de Bellas Artes informa que el año anterior los derechos para el grado preparatorio eran de cuarenta colones y de sesenta colones para el curso regular. Que con el aumento aprobado se fijó una tarifa de cien colones para ambos cursos y solicita pronunciamiento del Consejo en cuanto a si debe haber rebaja para el grado preparatorio. Se resuelve: mantener el acuerdo que establece la suma de cien colones como derechos a pagar en todos los cursos, y hacer ver al Decano que los alumnos del grado preparatorio pueden también acogerse a la ley sobre exención de derechos de matrícula.

ARTÍCULO 14. El Prof. Amighetti envía una comunicación en la cual manifiesta que fue ponencia aprobada en el Primer Congreso Universitario la creación de un Museo de Arte; que con idea de que ese proyecto se convierta en realidad Director y Profesores de la Escuela de Bellas Artes solicitan del Consejo el acuerdo correspondiente para que se pida a la Secretaría de Educación el local anexo al Teatro Nacional, hoy cedido a la Escuela de Ballet Pro-Arte, cuya directora está de acuerdo, para dedicarlo en lo futuro a alojar el Museo de Arte y para salón de conferencias, todo bajo el cuidado de la Facultad de Bellas Artes. Se acuerda dirigirse en ese sentido atentamente al Sr. Ministro.

ARTÍCULO 15. La Facultad de Agronomía comunica que fueron electos como representantes de los estudiantes los señores Alberto Armijo, Rudy Venegas, y Rafael A. Cardona.

ARTÍCULO 16. El Prof. Merino envía una comunicación en la cual informa sobre la manera de continuar con la construcción de la radiodifusora universitaria y explica que algunos implementos que él conservaba en su casa de habitación para utilizar en dicha emisora, fueron decomisados por la policía. Se acuerda encargar al Ing. Don Luis González la investigación del paradero de esos instrumentos y de su recuperación si es posible; y asimismo que tan pronto se conozca el nuevo director del Departamento que ocupaba el Prof. Merino, se hagan ante él las gestiones del caso para continuar con la construcción de la emisora Universitaria.

ARTÍCULO 17. La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales presenta las siguientes ternas para nombramiento de profesores:
Organización Bancaria: Prof. Rafael A. Zúñiga Tristán, Prof. Duilio Canossa, Prof. Mario Jiménez.

Ciencia Penitenciaria: Dr. Santos Quirós, Dr. Bernardo Cartín, Presbítero Francisco Herrera.

Medicina Social: Dr. Otto Quirós, Dr. Bernardo Cartín, y Dr. Santos Quirós. Fueron nombrados los Profesores Zúñiga, Quirós y Quirós respectivamente.

En cuanto al nombramiento del Lic. Mario Jiménez como suplente de la cátedra de Contabilidad, se acuerda comunicar a la Facultad que debe remitir la terna correspondiente.

ARTÍCULO 18. La Facultad de Cirugía Dental presenta los siguientes asuntos: Terna para el desempeño de la cátedra de Física, primer año: Ing. Henry Mc Ghie, Lic. Gil Chaverri, e Ing. Mario Quirós. Se nombra al Ing. Mc Ghie. Prácticas de Bioquímica: Dr. Rafael Ángel Cartín, Dr. Adrián Chaverri, Lic. Miguel Angel Umaña. Se nombra al Dr. Cartín.

Renuncia como asistente de clínica por tres horas de las seis que tiene, por falta de tiempo para desempeñar el cargo el Prof. Rodrigo Jiménez y para sustituirlo se envía la siguiente terna: Dr. Fernando Arguedas Ocampo, Dr. Rolando Chaves Arguedas, y Dr. Percy Fischel Robles. Se nombra al Dr. Arguedas.

Como asistente de laboratorios de Prótesis y Operatoria se nombra al señor Gonzalo Calvo Umaña.

ARTÍCULO 19. La Srta. Virginia Zúñiga manifiesta que realizó en Texas, Estados Unidos, estudios de especialización en el ramo de inglés, obteniendo los diplomas correspondientes que presenta, y solicita se le reconozcan para que se le ascienda de aspirante a profesora titulada. Se acuerda: que de conformidad con lo resuelto en artículo doce de sesión número seis de once de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, (folio ochenta y tres tomo cuarto del libro de actas), los títulos pueden ser reconocidos por la Universidad, una vez que la interesada haya satisfecho los derechos correspondientes, y que esos diplomas le darán los mismos derechos que le confieren en el país donde los obtuvo debiendo justificar cuáles son esos derechos ante la oficina o dependencia que corresponda, en este caso, la Secretaría de Educación Pública y llenar los demás requisitos que se exijan

ARTÍCULO 20. Se aprueba el texto siguiente de solidaridad con las gestiones que hace la República de Guatemala para la recuperación de Belice y ante actitudes de violencia de la Gran Bretaña, redactado para cumplimentar una excitativa de la Universidad de Guatemala: Señor Rector: los últimos sucesos políticos que alteraron el orden en esta República y paralizaron toda actividad universitaria por tres meses, justifican que tardíamente me refiera a la atenta comunicación de esa Universidad de cinco de marzo pasado en la que se pide a las Universidades americanas y europeas, con singularidad a las inglesas, interponer sus oficios ante el Gobierno Inglés para contribuir al mantenimiento de la paz universal, por esa tercera y gran

potencia que es la cultura. Justifica tal petición “la circunstancia de haber sido esa República hermana, violentamente ofendida por Inglaterra al hacer un gran alarde de fuerza bruta frente a las costas de Belice, territorio que por la justicia y el derecho pertenece a Guatemala, como textualmente lo expresa la nota que contesto. Comprendo que nuestra intervención a estas horas, quizá sea tardía e inoficiosa por haber desaparecido las amenazas que en aquel momento hicieron temer una agresión contra esa hermana República, pero la Universidad de Costa Rica no puede menos que lamentar esos hechos y sentirlos en carne propia, porque cualquier ofensa inferida a Guatemala nos hiere de rechazo. Hemos de pensar que los múltiples lazos que vinculan a nuestros dos países, los solidarizan en las horas de prueba. La Universidad aplaude el gesto elevado de Guatemala sometiendo al arbitraje el reclamo sobre Belice y tal actitud que triunfará en definitiva tiene tras de sí la simpatía de todo el continente.

ARTÍCULO 21. La señorita Flory Sagot, Asistente Bibliotecaria manifiesta que el año anterior solicitó permiso para ausentarse de su puesto, y este año, sólo se le ha girado su sueldo de mayo y no los de marzo y abril y solicita que se le reintegren los sueldos no pagados. Se acuerda pasar la solicitud de la señorita Sagot al Prof. Bolaños, Director de la Biblioteca Universitaria para que procure realizar el pago.

ARTÍCULO 22. Con motivo de haber renunciado don Eugenio Rodríguez al puesto de asistente de la Biblioteca, se acuerda sustituirlo con la señorita Edelmira Losilla a partir del quince de los corrientes.

ARTÍCULO 23. Visto el informe aclaratorio del Director del Museo Nacional sobre los nombramientos que con motivo de renunciaciones de los interesados presentó para consideración del Consejo en una reciente sesión se acuerda:

- 1) Nombrar como guardián en el Zoológico al señor Domingo Calderón Arguello en sustitución del señor Luis Bolaños quien abandonó su empleo.
- 2) Nombrar como portera en el Museo a la señorita Nelly Haydée Fonseca Olivar por haber pasado el señor Domingo Calderón a otro puesto.
- 3) En cuanto a la reorganización de la Secretaría y nombramiento de sustituto, se acuerda: esperar hasta el veintitrés de mayo, fecha de vencimiento del permiso concedido al señor Julián Zamora y que el señor Director designe interinamente a la persona que se encargue de la Secretaría.

ARTÍCULO 24. En vista de que se anuncia la desaparición de la Oficina de Control, se acuerda comunicar al Banco Nacional que de realizarse eso y en lo sucesivo, los giros que libre la Universidad habrán de llevar el sello de la Contaduría de la Institución.

ARTÍCULO 25. La Profesora Gamboa manifiesta: que la Facultad de Pedagogía, y los alumnos de la misma, consideran éste un momento propicio para hacer la transformación de la Institución y convertirla en un Colegio moderno. Mientras se consigue un local definitivo, ya la Secretaría de Educación ha facilitado en Heredia un local de una Escuela para que allí se trabaje. Desde luego se trabajará con incomodidad y será preciso ir surtiendo de mobiliario, equipo y Biblioteca adecuados a la Escuela. Pide al Consejo que favorezca el cambio que implica la reorganización de la Facultad, porque será de evidente provecho para la cultura de los universitarios. Será necesario elevar a la tarifa ordinaria de la Universidad el pago de las lecciones prácticas así como equiparar el honorario del Decano al del otras Facultades. El secretario tendrá una misión de gran importancia y atenderá a la vez a la Biblioteca, su honorario no debe ser menor de cuatrocientos colones para poder contar con una persona preparada.

Sugiere que la comisión que visitará al Ministro de Hacienda se amplíe con una delegación de la Facultad de Pedagogía a fin de poder expresar al Gobierno las necesidades de la nueva organización de la Escuela y conseguir si es posible una subvención adecuada que inclusive permita disponer de mil colones mensuales para gastos de orden extraordinario. Acto seguido la señorita Gamboa explica al Consejo cuáles reformas se proyectan en el plan de estudios de la Escuela las cuales principalmente se refieren a dar mayor intensidad a las asignaturas prácticas.

Sigue exponiendo la señorita Gamboa que es preciso nombrar profesor para la cátedra de Práctica Escolar para sustituir a ella y presenta la siguiente terna: Vivienne Rivera Ruiz, Delia Benavides y Emma Morales. Se nombra a la señorita Ruiz. Para sustituir al Prof. Don Uladislao Gámez a quien se concede permiso hasta por un año, en la cátedra de Literatura Infantil, se presenta la siguiente terna: María Teresa Dengo, Victoria Garrón, Hilda Chen Apuy. Se nombra a la señora Dengo.

Terminada la exposición de la Prof. Gamboa, el Consejo dispuso: Pasar el plan presentado por la Facultad de Pedagogía a estudio de las comisiones de Planes de Estudio y Presupuesto para que vean el plan conjuntamente e informen a la mayor brevedad. Se dispuso también que la Prof. Gamboa integrara con los ya nombrados la comisión que habrá de dirigirse al Ministro de Economía y que dicha comisión sugiera a la Junta Fundadora de la Segunda República la necesidad de dictar un decreto poniendo en ejecución la ley que otorga un colón de impuesto sobre cada teléfono, a favor de la Universidad.

Acto seguido, y en la forma reglamentaria, se procedió a nombrar Secretario interino de la Facultad de Pedagogía, resultando electa por unanimidad la señorita Hilda Chen Apuy.

Terminó la sesión a las dieciocho horas y media.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Rodrigo Facio Brenes
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 4, folio 323, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.